

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22-jun-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 104
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Orlando Medina
Demandado: Robinson Díaz Renza
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00370-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de la Policía Nacional donde nos informa que a partir de la nómina de junio del presente año se aplicaran los descuentos al demandado, advirtiéndole además que este cuenta con un embargo por alimentos del 40%, ordenado por el Juzgado 8 de Medellín, dentro del proceso 2022-228 por lo que queda en remanente. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b44e2d07d8c29d451e2d80e05f15d4aa283910529fecba3948304d831cd17fa**

Documento generado en 27/06/2023 11:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>